Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a Contratació Directa Nº 21/2010 "Adquisición de papelería e impresiones" Nº 203.677

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los seis días del mes de octubre del año dos n diez, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relacion Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco esq. O´leary Nº 706, piso 3º del Edificio Patria, siendo l 14:00 hs. se procede al análisis y verificación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N 21/2010 "Adquisición de papelería e impresiones", en presencia del Consejero **Aníbal Fernánde** Director Administrativo, la Segunda Secretaria **Laura Núñez** Directora de la U.O.C., la Sra. **Son Aguayo**, Jefa de la U.O.C. Seguidamente se procede a analizar y evaluar las ofertas económic presentadas por las firmas oferentes según consta en el Acta de Apertura de presente llamado, que continuación se expresa:

a) **Grafica Monarca SRL por** un monto total de guaraníes cincuenta y siete millones cien m (Gs. 57.100.000), cotiza en los ítems 1, 2, 3 y 4
b) **Artes Graficas Zamphiropolos S.A.,** por un monto total de guaraníes Cincuenta y se millones doscientos treinta y dos mil (Gs. 56. 232.000) cotiza el ítem 5
c) **Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga.,** por un monto total de guaraníes cuarenta y sie millones doscientos noventa y seis mil novecientos veinticinco (Gs 47.296.925), cotiza e los ítems 1, 2, 3 y 4

A continuación, se lleva a cabo la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácte sustancial arrimadas por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones d llamado, y los cuales se detalla a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta debidamente presentado	Validez de la Oferta 60 DÍAS	Garantía de la Oferta 3% DD JJ	Poder del Firmante	DD. JJ. Art. 20 y 40
Grafica Monarca SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Artes Graficas Zamphiropolos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Conforme a lo detallado anteriormente, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases d este llamado y la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se puede constatar que las oferta presentas por **Grafica Monarca SRL, Artes Graficas Zamphiropolos S.A.** y **Estilo Artes Gráfica de Elvira Filartiga** cumplen con la documentación de carácter sustancial, por lo que a continuació serán comparadas para determinar cual de ellas constituye la oferta más baja, para lo cual se detalla la empresas que han cotizado los mencionados ítems:

A) **Grafica Monarca SRL,** presenta el precio más bajo en el ítem Nº 3 – Impresión de formulario de trabajo de 50x3, en papel químico, con un color diferente para cada hoja.
B) **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**, presenta el precio más bajo en el ítem Nº 5 - Impresió de credenciales a ser utilizados por la Dirección General de Protocolo.

C) **Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga**, presenta el precio más bajo en los ítems N° Impresión de comprobantes de ingresos (Serie A) para la Dirección de Legalizaciones, N° 2 Impresión de Comprobantes de ingresos (Serie B) para la Dirección de Legalizaciones y N° 4 Talonario (recibo de dinero) 50x4 para el Departamento de Ingresos.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de las documentaciones formales, requeridas en Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II IAO 11.1	1- Grafica Monarca	2- Artes Graficas Zamphiropolos S.A.	3- Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) años de experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales			
Documento en carácter de declaración Jurada de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Descripción del local donde funciona la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se han analizado las ofertas presentadas, las cuales cumplen con las documentaciones de carácte formal, así como también reúnen los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el Plieg de Bases y Condiciones de este llamado.

Prosiguiendo con la evaluación, la Convocante dictamina cancelar el ítem **5-** Impresión de credenciale a ser utilizados por la Dirección General de Protocolo, considerando que la Ley 2051 "D Contrataciones Publicas", en su artículo 31° establece que "***Las convocantes*** *podrán cancelar por cas fortuito o de fuerza mayor. De igual manera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancia debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad*** *de adquirir o arrendar lo bienes, ...* "; teniendo en cuenta que dicha necesidad será abastecida por medio de la adquisición de u kit de impresión de credenciales, resultado de la adjudicación de una Licitación Pública Nacional.

CONCLUSIÓN

DECLARAR DESIERTO por no presentarse oferta alguna, así como lo indica la Ley d Contrataciones Públicas, Art. 30- "Declaración de Licitación Desierta", inciso a), los siguientes ítem Nº **6-** Impresión de carnet para funcionarios, Nº **7-** Impresión de carnet para visitantes, Nº **8-** Etiqueta adhesiva de seguridad en relieve de 20 x 11 mm., **9-** Etiquetas adhesiva de seguridad de 2,5 cm. d diámetro, Nº **10-** Etiquetas adhesiva de seguridad, de 3 cm. de diámetro de color plateado, Nº **11** Etiquetas adhesiva de seguridad de 7,5 cm. de diámetro, correspondientes al Programa de *Cancillerí Nacional*, los ítems Nº **12-** Etiquetas autoadhesivas (rótulos), Nº **13-** Papel de hilo tamaño A4, Nº **14** Papel hilo con impresión stamping y 2 color de tinta, Nº **15-** Tohallas de papel doble hoja correspondientes al Programa de la Academia Diplomática y Consular y le ítem Nº **16** - Etiqueta autoadhesivas (rótulos), para el Programa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

CANCELAR el ítem **Nº 5** Impresión de credenciales a ser utilizados por la Dirección General de Protocolo, en base a lo establecido en el Art 31° de la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas".

ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 21/2010 "Adquisición de papelería e impresiones", a las siguientes empresas:

a) **Grafica Monarca SRL,** el ítem Nº **3** – Impresión de formularios de trabajo de 50x3, en papel químico, con un color diferente para cada hoja, por el monto total de Gs. 160.000.- (guaraníes ciento sesenta mil)
b) **Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga**, los ítems Nº **1**- Impresión de comprobantes de ingresos (Serie A), para la Dirección de Legalizaciones, por el monto total de Guaraníes 20.520.000.- (guaraníes veinte millones quinientos veinte mil), Nº **2** – Impresión de Comprobantes de ingresos (Serie B) para la Dirección de Legalizaciones, por el monto total de Guaraníes 13.440.000.- (guaraníes trece millones cuatrocientos cuarenta mil) y Nº **4** – Talonario (recibo de dinero) 50x4 para el Departamento de Ingresos, por el monto total de Guaraníes 13.164.000.- (guaraníes trece millones cientos sesenta y cuatro mil).

El monto total de la adjudicación es de Gs. 47.284.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil-), por medio de contrato.-

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:30hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. Sonia Aguayo
Jefa de la UOC

Lic. Laura Núñez
Directora de la U.O.C.

Aníbal Fernandez
Director Administrativo